

DECRETO Nº 3.4161

LAJA, noviembre 15 del 2011

## **VISTOS:**

- 1.- Solicitud de cometido funcionario Nº 247.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

## **CONSIDERANDO:**

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

## **RESUELVO:**

- 1.-DESÍGNESE en cometido funcionario al Sr. Andrés Chandía Mariánjel, jefe de UTP del liceo A-66 "Héroes de la Concepción", área técnico profesional, quién se dirigirá a la ciudad de Concepción, el día miércoles 16 de noviembre del 2011, con motivo de asistir a primer encuentro de "Experiencias de articulación curricular de técnico nivel superior con carreras de pregrado en instituciones de educación superior", a realizarse en el auditorio de la facultad de medicina, de la universidad Católica de la Santísima Concepción, ubicado en Alonso de Ribera Nº 2850.
- 2.- **PROCÉDASE** a reembolsar al Sr. Chandia, los gastos de pasajes y alimentación, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÜLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VHFT/KSM/NUB/PLM/AMR/Irc \*15/11/11

DISTRIBUCION:/

- La indicada

- Control Interno

- Daem (2)

- Archivo SSMM/

ALCALDE SALCALDE SALCALDE ALCALDE